

2234

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, 26 ENE 2017 )

“Por la cual se conceden Becas por Representación Artística o Deportiva para el Primer Semestre Académico de 2017 a los estudiantes de la Sede Central Tunja y Sede Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, como estímulo a los estudiantes que integran los Grupos Artísticos y Deportivos de Base, Representativos de la Universidad, que se destacaron en eventos de carácter Internacional, Nacional, Regional, Departamental”

El Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998, 066 de 2005, 112 de 2007, Resolución 2021 de 2003 y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Nro. 112 de 2007, determina y reglamenta los tipos de becas de Bienestar Universitario, autoriza otorgar éstos beneficios por “Representación Artística o Deportiva”, a estudiantes que se destaquen en el desarrollo de actividades de dicha naturaleza y obtengan un sobresaliente desempeño en eventos de carácter Internacional, Nacional, Regional y Departamental, avalados por el Ministerio de Cultura, Fondo Mixto de Cultura, ASCUN Cultura, ASCUN Deportes, Ligas y Federaciones Deportivas.

Que el Artículo 8° del Acuerdo Nro. 112 de 2007, establece los porcentajes a reconocer de la beca por “Representación Artística o Deportiva”, sobre el valor de la matrícula en el programa que cursen en la Universidad y se concederán a fin de favorecer el bienestar de los estudiantes de pregrado, integrantes de los Grupos Artísticos o Deportivos representativos de la Universidad.

Que mediante Resolución Nro. 2021 de 2003, reglamentó la conformación y funcionamiento de los grupos Artísticos y Deportivos Base y Representativos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; así como se fijó para tales efectos, los porcentajes a reconocer a favor de los estudiantes integrantes de éstos grupos sobre el valor de la matrícula en el programa que cursen en la Universidad.

Que serán beneficiarios exclusivos los estudiantes que se rijan por los parámetros establecidos en el Acuerdo Nro. 112 de 2007 y Resolución Nro. 2021 de 2003.

Que la Coordinación de Unidad de Política Social, verificó los informes presentados por los profesionales del Grupo de Actividades Culturales y Deportivas, respecto de los estudiantes de la Sede Central Tunja y las Sedes Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, que serán merecedores de éstos estímulos y que cumplieron con los requisitos estipulados en el Acuerdo Nro. 112 de 2007 y Resolución Nro. 2021 de 2003.

Que se hace necesario adjudicar “Becas por Representación Artística o Deportiva”, para el Primer Semestre Académico de 2017, a los estudiantes de la Sede Central Tunja y Sede Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.

En mérito a lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE:



Página 1 de 2

2234

**ARTÍCULO 1.** CONCEDER UNA (01) BECA POR REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA O DEPORTIVA, equivalente al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor de la matrícula, para el primer semestre académico de 2017, por pertenecer a los grupos Representativos de Cultura y Deporte y haber participado en eventos del Orden Regional y haber obtenido el primer puesto.

No	Código	Identificación	Nombre	Programa	Actividad	Nombre Evento
<b>SEDE CENTRAL - TUNJA</b>						
1	201312759	1049629084	TOVAR CALDERÓN LIZETH ANDREA	ING. CIVIL	RUGBY FEMENINO	JUEGOS NACIONALES UNIVERSITARIOS ASCUN

**ARTÍCULO 2.** CONCEDER CINCO (05) BECAS POR REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA O DEPORTIVA, equivalente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del valor de la matrícula, para el primer semestre académico de 2017 por pertenecer a los grupos Representativos de Cultura y Deporte y haber participado en eventos del Orden Local, Municipal, Departamental y Nacional.

No	Código	Identificación	Nombre	Programa	Actividad	Nombre Evento
<b>SEDE CENTRAL - TUNJA</b>						
1	201523365	1070004851	BENAVIDES GARZÓN PAULA VANESSA	LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA	VOLEIBOL	JUEGOS REGIONALES UNIVERSITARIOS
2	201420211	1049648165	REYES ROJAS ANGIE VANESSA	PSICOLOGÍA	VOLEIBOL	JUEGOS REGIONALES UNIVERSITARIOS
3	201210319	1049638539	AGUIRRE RODRIGUEZ KAREN ANDREA	INGENIERIA AGRONOMICA	ULTIMATE	JUEGOS REGIONALES UNIVERSITARIOS
4	201211183	1118561608	GALÁN LÓPEZ JEIMY NATALY	LENGUAS EXTRANJERAS	TENIS DE CAMPO	JUEGOS REGIONALES UNIVERSITARIOS
5	201311375	1016077233	CHACÓN PEDRAZA SERGIO ANDRÉS	MEDICINA	NATACIÓN	JUEGOS REGIONALES UNIVERSITARIOS

**ARTÍCULO 3.** Notifíquese de forma personal a los beneficiarios de las becas a adjudicar a través de la Unidad de Política Social.

**ARTÍCULO 4.** Remítase copia de la presente Resolución a la Unidad de Política Social y a la Unidad de Admisiones y Control de Registro Académico, para los fines a que haya lugar.

**ARTÍCULO 5.** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Tunja, a los

**26 ENE 2017**

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector

Proyectó: Juan Antonio Cabra Rocha / Carmen Andrea Castañeda Acosta  
Unidad de Política Social.

Revisó: LEONEL ANTONIO VEGA / Oficina Jurídica